

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

MODELO DE CONVOCATORIA Y BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CES 008/2022

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Título III, Capítulo Tercero, numeral TRIGESIMO OCTAVO Y TRIGESIMO NOVENO de los “**LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA**” y demás disposiciones aplicables; la Instancia Ejecutora: **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco** con R.F.C. **CES9603051W4** y No. de registro **18/14-C100** convoca a los siguientes interesados en participar en la Invitación a cuando menos tres personas, cuyas bases estarán disponibles para consulta en la página web de la Instancia Ejecutora o bien en su oficina localizada en Comité Estatal de Sanidad vegetal de Jalisco, localizadas en Avenida Moctezuma #4370, col. Jardines Del Sol, en Zapopan, Jalisco, tel. 3336160725 en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS

ACTIVIDAD	LUGAR
Junta de aclaración	Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco Localizadas en Avenida Moctezuma #4370, col. Jardines Del Sol, en Zapopan, Jalisco tel.3336160725
03 de Noviembre de 2022 a las 12:00 hrs.	
Registro de participantes a las 11:45 hrs	
Acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones	
08 de Noviembre de 2022 a las 12:00 hrs.	
Entrega de Propuestas 9:00 hrs a 11:00 hrs	
Acto de notificación del fallo	
08 de Noviembre de 2022 a las 16:00 hrs.	
Firma del contrato	
09 de Noviembre de 2022 a las 10:30 hrs.	
Condiciones de pago para bienes:	El pago se realizará a la entrega de los bienes adquiridos y sus comprobantes recibidos conforme a lo establecido en las condiciones de pago señaladas en el “Anexo 1” de las bases, en un plazo máximo de 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, en los términos del contrato.
Condiciones de pago para servicios:	El pago se realizará conforme a lo indicado en el “Anexo 1”

- Los actos de junta de aclaración, presentación, apertura y evaluación de proposiciones, notificación de fallo y firma del contrato, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, localizadas en avenida Moctezuma #4370, colonia Jardines del Sol, en Zapopan, Jalisco.
- Se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la invitación, así como en las proposiciones presentadas las empresas participantes.

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español
- Las adquisiciones se realizarán conforme a la disponibilidad del recurso.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano M.N. (dos cifras decimales).
- Este procedimiento de contratación no se realiza bajo el amparo de ningún tratado de libre comercio
- Las bases que rigen este procedimiento de contratación no tienen ningún costo
- La actividad principal de las personas que deseen participar en este procedimiento, deberá desarrollarse dentro del ramo de prestación de servicios o venta del bien o material bajo concurso.
- Los interesados en participar en el proceso deberán notificarlo al correo: cnavarro@cesavejal.org.mx, a más tardar el 01 de Noviembre de 2022.
- Podrá participar personal que designe el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) previa acreditación sin necesidad de registro con derecho a voz, con el fin de dar seguimiento al procedimiento conforme a las necesidades establecidas en los Programas de Trabajo autorizados.

Zapopan, Jalisco a 19 de Octubre del 2022

Dr. Juan Flores Coronado
Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

ÍNDICE

1	INFORMACIÓN GENERAL.....	5
1.1	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	5
2	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	5
2.1	REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE PROPOSICIONES.....	5
2.2	DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRARÁ LA PROPUESTA.....	5
2.2.1	<i>Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa</i>	5
2.2.2	<i>Segundo Sobre: Propuesta Técnica</i>	8
2.2.3	<i>Tercer Sobre: Propuesta Económica</i>	8
3	PROCEDIMIENTO	8
3.1	JUNTA DE ACLARACIONES	9
3.2	PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.....	10
3.3	CRITERIOS PARA ADJUDICAR EL CONTRATO	11
3.4	FALLO	12
3.5	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.....	12
4	CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO.....	12
4.1	CANCELACIÓN	12
4.2	DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO	12
5	EL CONTRATO	12
5.1	FIRMA DEL CONTRATO	13
5.2	MODIFICACIONES AL CONTRATO.....	14
5.3	VIGENCIA DEL CONTRATO	14
5.4	IMPUESTOS Y DERECHOS.....	14
5.5	IMPEDIMENTO PARA CELEBRAR CONTRATO	14
5.6	RESCISIÓN DE CONTRATOS.....	14
5.7	TERMINACIÓN ANTICIPADA.....	14
6	INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES.....	15
6.1	INCONFORMIDADES	15
6.2	CONTROVERSIAS	15
6.3	PENAS CONVENCIONALES.....	15
6.4	SANCIONES	15
7	NEGOCIACIONES.....	15
8	ANEXOS.....	16
	ANEXO 1	16

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

ANEXO 2	17
ANEXO 3	18
9 FORMATOS	25
FORMATO 1	25
FORMATO 2	26
FORMATO 3	27
FORMATO 4	28
FORMATO 5	29
FORMATO 6	30
FORMATO 7	31
FORMATO 8	32
FORMATO 9	33
FORMATO 10	33

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Bases: Documento que contiene las actividades, especificaciones y procedimientos que regirán y serán aplicados para la adquisición de los bienes y contratación de servicios que se requieran mediante INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

Servicios: Los que se adquieran con motivo del procedimiento de INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, de acuerdo a lo establecido en los LTEEOPO y considerados en los Programas de Trabajo Autorizados.

CAS: Comité de Adquisiciones y Servicios.

COFEPRIS: Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Instancia Ejecutora: Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco

Contratante: Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco

Convocante: Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco

DGAI: Dirección General de Administración e Informática.

LTEOCI,II,III: Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes I, II y III.

Participante: Persona física o moral que acepte presentar proposiciones en los procedimientos de contratación.

Proveedor: Persona física o moral a quien el contratante adjudique la compra de los bienes o servicios.

Representante legal de la empresa: Persona con poder otorgado ante notario público, acreditado para ejercer en nombre de su representado acto de dominio y/o administración.

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

SENASICA: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

Sobres Cerrados: Sobre cerrado de forma tal que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura pública.

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 DESCRIPCIÓN DEL BIEN

PARTIDA 1

#	Tipo de Vehículo	Marca	Modelo	No. de Serie	PROYECTO O CAMPAÑA
1	Camioneta Ranger Crew cab xl ac	Ford	`11	8AFER5AD2B6345081	SERVICIO FITOSANITARIO
2	Camioneta Ranger Crew cab xl ac	Ford	`11	8AFER5AD4B6344305	SERVICIO FITOSANITARIO
3	Camioneta Ranger Crew cab xl ac	Ford	`11	8AFER5AD3B6348099	SERVICIO FITOSANITARIO
4	Camioneta Ranger Crew cab xl ac	Ford	`11	8AFER5AD3B6345090	SERVICIO FITOSANITARIO
5	Camioneta Ranger Crew cab xl ac	Ford	`12	8AFER5AD3C6465781	SERVICIO FITOSANITARIO
6	Camioneta Ranger Crew cab xl ac	Ford	`12	8AFER5AD7C6448370	SERVICIO FITOSANITARIO
7	Camioneta Ranger sa crew cab xl	Ford	`13	8AFER5AA0D6163324	SERVICIO FITOSANITARIO
8	Camioneta Ranger sa crew cab xl	Ford	`15	8AFBR5AA3F6275864	SERVICIO FITOSANITARIO
9	Camioneta Ranger sa crew cab xl	Ford	`15	8AFBR5AA2F6283583	SERVICIO FITOSANITARIO
10	Camioneta Ranger sa crew cab xl	Ford	`15	8AFBR5AA8F6285516	SERVICIO FITOSANITARIO
11	Camioneta Ranger sa crew cab xl	Ford	`15	8AFBR5AA6F6285515	SERVICIO FITOSANITARIO
12	Camioneta Ranger xl gas crew cab	Ford	`17	8AFWR5AA4H6458114	SERVICIO FITOSANITARIO
13	Camioneta Ranger xl gas crew cab	Ford	`17	8AFWR5AA7H6457975	SERVICIO FITOSANITARIO
14	Camioneta Ranger xl gas crew cab	Ford	`17	8AFWR5AA8H6464840	SERVICIO FITOSANITARIO
15	Camioneta Ranger xl gas crew cab	Ford	`17	8AFWR5AA8H6460304	SERVICIO FITOSANITARIO
16	Camioneta Ranger reg Cab. XL	Ford	`11	8AFDR5CD2B6335773	SERVICIO FITOSANITARIO
17	Camioneta Ranger reg Cab. XL	Ford	`11	8AFDR5CD1B6383894	SERVICIO FITOSANITARIO
18	Camioneta Ranger reg Cab. XL	Ford	`11	8AFDR5CD2B6383905	SERVICIO FITOSANITARIO
19	Nissan pick up D/H np300	Nissan	`10	3N6DD21TXAK012173	SERVICIO FITOSANITARIO
20	Nissan pick up tipo np300 t/m dh version especial	Nissan	`13	3N6DD21T1DK053201	SERVICIO FITOSANITARIO
21	Nissan carroceria tipo estacas diesel np300 ch cab t/m 4wd version especial	Nissan	`13	3N6PD25Y6DK060650	SERVICIO FITOSANITARIO
22	Nissan np300 ch cab t/m diesel 4wd version especial estacas	Nissan	`13	3N6PD25Y1DK063004	SERVICIO FITOSANITARIO
23	Nissan pick up np300 t/m diesel 4wd ac version especial diesel	Nissan	`13	3N6PD21Y4DK058188	SERVICIO FITOSANITARIO
24	Nissan estacas np300 d/h ve	Nissan	`14	3N6DD25T1EK108791	SERVICIO FITOSANITARIO
25	Nissan pick up np300 d/h ve	Nissan	`14	3N6DD21T5EK111408	SERVICIO FITOSANITARIO
26	Nissan estacas np300 d/h ve	Nissan	`15	3N6DD25XXFK028202	SERVICIO FITOSANITARIO
27	Nissan estacas np300 d/h ve	Nissan	`15	3N6DD25X0FK083810	SERVICIO FITOSANITARIO
28	Nissan np300 doble cabina se tm ac	Nissan	`16	3N6AD33C8GK822755	SERVICIO FITOSANITARIO
29	Nissan np300 frontier le aa t/m	Nissan	`16	3N6AD33A0GK822134	SERVICIO FITOSANITARIO
30	Nissan de dsl 4x4 t/m a/ac diesel	Nissan	`17	3N6CD33B0HK837476	SERVICIO FITOSANITARIO
31	Ram 700 club cab a/a 3 ptas bolsas de aire	Ram	`16	9BD578674GB125388	SERVICIO FITOSANITARIO
32	Ram 700 a/a 2 ptas bolsa de aire	Ram	`16	9BD578450GB110565	SERVICIO FITOSANITARIO
33	Ram 700 a/a 2 ptas bolsa de aire	Ram	`16	9BD578451GB110218	SERVICIO FITOSANITARIO
34	Ram 700 a/a 2 ptas bolsa de aire	Ram	`16	9BD578453GB120054	SERVICIO FITOSANITARIO
35	Camioneta Ranger Crew cab xl ac	Ford	`11	8AFER5AD9B6365120	SERVICIO FITOSANITARIO
36	Camioneta Ranger sa crew cab xl	Ford	`13	8AFER5AAXD6161693	SERVICIO FITOSANITARIO
37	Camioneta Ranger xl gas crew cab	Ford	`17	8AFWR5AA2H6458127	SERVICIO FITOSANITARIO

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

38	Camioneta Ranger xl gas crew cab	Ford	`17	8AFWR5AA1H6458006	SERVICIO FITOSANITARIO
39	Camioneta Ranger reg Cab. Xl	Ford	`11	8AFDR5CD6B6334075	SERVICIO FITOSANITARIO
40	Camioneta FORD Tipo F-250 4X4 low cost	Ford	`08	3FTGF18W58MA26033	SERVICIO FITOSANITARIO
41	Nissan estacas tipo np300 t/m dh version especial	Nissan	`14	3N6DD25T6EK063671	SERVICIO FITOSANITARIO
42	Nissan pick up diesel np300 4wd version especial t/m	Nissan	`14	3N6PD21Y0EK017686	SERVICIO FITOSANITARIO
43	Nissan estacas tipo np300 t/m version especial	Nissan	`14	3N6DD25T0EK062225	SERVICIO FITOSANITARIO
44	Nissan estacas tipo np300 d/h ve	Nissan	`14	3N6DD25T0EK108507	SERVICIO FITOSANITARIO
45	Nissan estacas tipo np300 d/h ve	Nissan	`14	3N6DD25T2EK108556	SERVICIO FITOSANITARIO
46	Nissan pick up np300 d/h ve	Nissan	`14	3N6DD21T5EK114051	SERVICIO FITOSANITARIO
47	Nissan pick up np300 d/h ve	Nissan	`14	3N6DD21T3EK112833	SERVICIO FITOSANITARIO
48	Nissan pickup np300 tm d/h ac	Nissan	`16	3N6AD31C7GK842630	SERVICIO FITOSANITARIO
49	Nissan np300 doble cabina se tm ac	Nissan	`16	3N6AD33CXGK822496	SERVICIO FITOSANITARIO
50	Nissan np300 frontier le aa t/m	Nissan	`16	3N6AD33A4GK822069	SERVICIO FITOSANITARIO
51	Nissan np300 frontier le aa t/m	Nissan	`16	3N6AD33A3GK822239	SERVICIO FITOSANITARIO
52	Ram 700 club cab a/a 3 ptas bolsas de aire	Ram	`16	9BD578679GB125435	SERVICIO FITOSANITARIO
53	Chevrolet Cheyenne Z71 Crew Cab 4x4 a/a paq. B t/a	General Motors	`18	3GCUK9EC6JG528982	SERVICIO FITOSANITARIO
54	Nissan Frontier se tm nac 4	Nissan	`21	3N6AD33A6MK834641	SERVICIO FITOSANITARIO
55	Mitsubishi L200 Glx gas mt 4x2 Pickup Dbl cabina	Mitsubishi	`21	MMBMLV5G3MH021163	SERVICIO FITOSANITARIO
56	Nissan np300 pickup t/m d/h ve	Nissan	`13	3N6DD21T8DK054023	SERVICIO FITOSANITARIO
57	Nissan np300 pickup t/m d/h ve	Nissan	`13	3N6DD21T0DK054985	SERVICIO FITOSANITARIO
58	Nissan np300 pickup t/m d/h ve	Nissan	`13	3N6DD21TXDK055058	SERVICIO FITOSANITARIO
59	Nissan np300 pickup t/m d/h ve	Nissan	`13	3N6DD21T8DK055804	SERVICIO FITOSANITARIO
60	Nissan np300 pickup t/m d/h ve	Nissan	`13	3N6DD21T9DK055889	SERVICIO FITOSANITARIO
61	Nissan np300 pickup t/m d/h ve	Nissan	`13	3N6DD21T7DK053719	SERVICIO FITOSANITARIO
62	Nissan np300 pickup t/m d/h ve	Nissan	`13	3N6DD21T7DK026178	SERVICIO FITOSANITARIO
63	Nissan np300 pickup t/m d/h ve	Nissan	`14	3N6DD21TXEK060309	SERVICIO FITOSANITARIO
64	Nissan np300 pickup t/m d/h ve	Nissan	`13	3N6DD21T7DK056104	SERVICIO FITOSANITARIO
65	Nissan np300 pickup t/m d/h ve	Nissan	`13	3N6DD21T4DK056089	SERVICIO FITOSANITARIO
66	Nissan np300 pickup t/m d/h ve	Nissan	`13	3N6DD21T4DK057761	SERVICIO FITOSANITARIO
67	Nissan np300 pickup t/m d/h ve	Nissan	`13	3N6DD21T6DK056708	SERVICIO FITOSANITARIO
68	Nissan np300 pickup t/m d/h ve	Nissan	`13	3N6DD21T2DK056690	SERVICIO FITOSANITARIO
69	Nissan np300 pickup t/m d/h ve	Nissan	`13	3N6DD21T3DK058268	SERVICIO FITOSANITARIO
70	Nissan Frontier le tm ac	Nissan	`16	3N6AD33A8GK823693	SERVICIO FITOSANITARIO
71	Nissan Frontier le np300	Nissan	`16	3N6AD33A4GK830379	SERVICIO FITOSANITARIO
72	Nissan Frontier np300 le tm ac	Nissan	`18	3N6AD33A7JK840170	SERVICIO FITOSANITARIO
73	Nissan Frontier le t/m a/a	Nissan	`18	3N6AD33A1JK833053	SERVICIO FITOSANITARIO
74	Toyota Hilux Dob Cabina 4x2 Color Blanco	Toyota	`16	MR0EX8DD5G0243571	SERVICIO FITOSANITARIO
75	Camioneta Ranger sa crew cab xl	Ford	`13	8AFER5AA7D6158069	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
76	Camioneta Ranger sa crew cab xl	Ford	`15	8AFBR5AA5F6283674	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
77	Camioneta Ranger xl gas crew cab	Ford	`17	8AFWR5AA6H6464836	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
78	Nissan estacas np300 d/h ve	Nissan	`14	3N6DD25T6EK095374	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
79	Nissan pick up np300 d/h ve	Nissan	`15	3N6DD21X7FK029023	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

80	Nissan pickup np300 d/h ve	Nissan	`15	3N6DD21X8FK081504	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
81	Nissan pickup np300 d/h ve	Nissan	`15	3N6DD21X2FK081417	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
82	Ram 700 a/a 2 ptas bolsa de aire	Ram	`16	9BD578458GB110524	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
83	Toyota Hilux Dob Cabina 4x2 Color Blanco	Toyota	`20	MR0EX3DD1L0006475	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
84	Camioneta Ford tipo F-150 xl 4x2 super cab	Ford	`14	1FTEX1CM8EKF85184	INOCUIDAD AGRÍCOLA
85	Nissan pick up D/H np300	Nissan	`10	3N6DD21T1AK015222	INOCUIDAD AGRÍCOLA
86	Nissan np300 doble cabina se tm ac	Nissan	`16	3N6AD33C8GK822495	INOCUIDAD AGRÍCOLA
87	Nissan pickup up t/m dh ac pa	Nissan	`18	3N6AD31C4JK850675	INOCUIDAD AGRÍCOLA
88	Ram 700 club cab a/a 3 ptas bolsas de aire	Ram	`16	9BD578673GB125804	INOCUIDAD AGRÍCOLA
89	Amarok 4x2 Trendline tDI	Volkswagen	`19	8AWDD42H2KA011054	INOCUIDAD AGRÍCOLA
90	Ram 700 club cab a/a 3 ptas bolsas de aire	Ram	`16	9BD578676GB120869	INOCUIDAD AGRÍCOLA
91	Nissan np300 pickup t/m d/h ve	Nissan	`13	3N6DD21T2DK057855	INOCUIDAD AGRÍCOLA
92	Nissan np300 doble cabina 4wd ac ve	Nissan	`13	3N6DD23YXDK024949	INOCUIDAD AGRÍCOLA
93	Nissan frontier se tm	Nissan	`22	3N6AD33A4NK840911	INOCUIDAD AGRÍCOLA

2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

2.1 REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE PROPOSICIONES

- I. El participante deberá contar con las licencias, permisos y autorizaciones emitidas por las autoridades correspondientes, que son necesarias para llevar a cabo cualquier tipo de operación mercantil dentro de las leyes que le competan.
- II. La actividad principal de la persona física o moral, deberá coincidir o estar relacionado con los servicios motivo de esta invitación a cuando menos tres personas.
- III. El participante presentará tres sobres cerrados debidamente firmados por los interesados los cuales contendrán 1) documentación legal y administrativa, 2) proposiciones técnicas y 3) proposiciones económicas, debidamente cerrados, sellados (con cinta adhesiva), especificando el contenido de cada uno de estos, nombre del participante, número de invitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS de estas Bases.
- IV. Las proposiciones deben ser presentadas en papel membretado del participante, sin tachaduras o enmendaduras y las hojas en su totalidad deben estar firmadas por la persona física o en su caso por el representante legal de la empresa. Incluyendo una copia en medio electrónico (la falta de copia en medio electrónico no será motivo de descalificación).
- V. La propuesta técnica y económica debe ser en estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en estas Bases y deberá incluir lo determinado en la Junta de Aclaraciones.
- VI. En las proposiciones, los participantes no podrán presentar opciones, ya que sus ofertas deberán estar conforme a las presentes Bases y no serán negociables.

2.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRARÁ LA PROPUESTA.

Los proveedores podrán participar con sus propuestas para una o más partidas, exhibiendo la documentación del Primer Sobre en una sola ocasión, debiendo presentar el Segundo y Tercer Sobre de forma individual para cada partida.

2.2.1 Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa

Deberá estar identificado con la leyenda "Primer Sobre", número de ITP y nombre del participante.
 Contendrá:

A) Para personas físicas

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

- I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y **original o copia certificada de ésta para su cotejo**. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.
- II. Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).
- III. Copia simple legible del Acta de nacimiento **original o copia certificada para su cotejo**
- IV. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital, presentar el **original o copia certificada para su cotejo**. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente invitación.
- V. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales, así como la última declaración mensual 2022 y la anual vigente de la Persona que firma la propuesta.

NOTA 1: En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "*Participará en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CES 008/2022 para la "Adquisición de Seguros Vehiculares", con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes*" y:

I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.

B) Para personas morales

- I. Copia simple legible del Acta Constitutiva del Participante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberá de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes motivo de la invitación (**original o copia certificada para su cotejo**). **Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa.**
- II. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital, (**original o copia certificada para su cotejo**).
- III. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D), en sentido positivo con antigüedad no mayor a 30 días naturales,
- IV. Copia simple de los documentos que acrediten la identidad del Representante y/o Apoderado Legal indicados en el apartado **A) Para personas físicas**.
- V. Carta en hoja membretada del Participante, suscrita y firmada por el representante mencionado en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

1. Los documentos que presento son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que representa (Formato 1).

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna (Formato 2).

NOTA 1: En caso de que en el Acta Constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación, (**original o copia certificada para su cotejo**). **Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Poder Notarial.**

NOTA 2: En caso de que el representante asigne un tercero en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participará en LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CES 008/2022 para la "Adquisición de Seguros vehiculares ", con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes" y:

I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.

C) Para personas físicas y morales.

Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por la persona física o el representante legal, **en la que manifieste bajo protesta de decir verdad** que:

- a) Su representada no se encuentra **inhabilitada o suspendida** para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa, tampoco se encuentra en los siguientes supuestos (Formato 3).
1. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión o los participantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya fenecido el término para la formalización del primer contrato no formalizado.
 2. Los proveedores a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más Instancias Ejecutoras en un plazo de dos años.
 3. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con cualquier sujeto, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;
 4. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.
 5. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común. Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas participantes.
 6. Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a los

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

convocantes de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.

7. Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad.
 8. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.
- b) **Conozco** en su integridad y **manifiesto mi conformidad** con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CES 008/2022 para la “Adquisición de Seguros Vehiculares”. Así, mismo **conozco** y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato 4).
 - c) **Carta compromiso**, donde el proveedor se obliga a **responder por cualquier falla o defecto** que presente el bien y/o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal (Formato 5).
 - d) El proveedor deberá **garantizar** por escrito, **el apego a las características y especificaciones** técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable (Formato 6).
 - e) El proveedor deberá **garantizar** por escrito que **la entrega del bien y/o servicio** se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento **Anexo 1** (Formato 7).
 - f) Carta de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a **30 días naturales. (Anexar original último pago provisional del 2022 así como la anual vigente)** (Formato 8).
 - g) Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Formato 9).
 - h) Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo, así como la constancia de situación fiscal del Infonavit en sentido de NO ADEUDO, ambas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales
 - i) Carta bajo protesta sobre confidencialidad (Formato 10).

2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica

Deberá estar identificado con la leyenda “Segundo Sobre” o “Propuesta Técnica”, número de invitación, partida y nombre del Participante que contendrá.

Los requisitos a cubrir dependiendo las partidas (**Anexo 1**) serán los siguientes:

Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por la persona física o el representante legal, **en la que**

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- a) El proveedor deberá **garantizar** por escrito que la póliza tendrá deducible para Daños materiales pérdida parcial y total 5% y Robo Total 10% y una Responsabilidad civil: a terceros en sus bienes y/o personas \$ 3 000,000.00 M.N.(Tres millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para todas las unidades sin deducible
- b) El proveedor deberá **garantizar** por escrito que la póliza amparará Gastos médicos de los ocupantes
- c) El proveedor deberá **garantizar** por escrito que la póliza amparará Asistencia legal en todas las unidades
- d) El proveedor deberá **garantizar** por escrito que brindará la cláusula de errores y omisiones, para amparar cualquier error involuntario por parte de la convocante.
- e) El proveedor deberá **garantizar** por escrito que la póliza amparará Asistencia vial: todo el parque vehicular deberá contar con las cláusulas asistenciales vial. La compañía de seguros acepta proporcionar el servicio de asistencia vial cada vez que el o los vehículos a cargo de LA DEPENDENCIA lo requieran conforme a las necesidades de estos, dentro de la república mexicana, con un mínimo de cuatro servicios de 200 km.
- f) El proveedor deberá **garantizar** por escrito que la póliza amparará Responsabilidad Civil Cruzada: la compañía aseguradora acepta cubrir los daños que se causen entre sí, asegurados, si lo conduce sus empleados y/o funcionarios, por lo que se pagará por parte del asegurado un solo deducible, aplicando el más bajo de las unidades involucradas 2 casos por vigencia (RC Cruzada).
- g) El proveedor deberá **garantizar** por escrito que la póliza amparará los daños causados por actos vandálicos y/o delincuencia organizada, independientemente al número de impactos o proyectiles de arma de fuego, pagando únicamente el deducible pactado en la póliza.
- h) El proveedor deberá **garantizar** por escrito que la póliza amparará Por regla general la cobertura de gastos médicos ocupantes, para el caso de los vehículos con caja, se deberá cubrir hasta 6 personas. se ampara la responsabilidad civil y gastos médicos.
- i) El proveedor deberá **garantizar** por escrito que la póliza amparará los daños ocasionados a los vehículos cuando circulen fuera de caminos.
- j) El proveedor deberá **garantizar** por escrito que la Suma asegurada: con base a las coberturas de daños materiales y robo total, la suma asegurada de la unidad es a valor convenido.
- k) El proveedor deberá **garantizar** por escrito que la póliza Se cotizará en cobertura amplia todas las unidades detalladas en el Anexo 1 de las bases de la Invitación a cuando menos tres personas CES 008/2022 para la adquisición de seguros vehiculares.
- l) Escrito bajo protesta de decir verdad en donde el licitante asigna un agente de seguros con cedula "B" para reclamación y trámites de siniestros el cual tendrá que estar autorizado como asesor externo por la CNSF en su portal. (Adjuntar impresión a color del portal de la CNSF que lo acredite).
- m) El licitante deberá comprobar tener una calificación mínima de 8.5 en el índice de atención a usuarios (IDATU) con el fin de comprobar la calidad a la atención a la convocante, adjuntando impresión a color del portal.

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

2.2.1 Tercer Sobre: Propuesta Económica

Deberá estar identificado con la leyenda “Tercer Sobre” o “Propuesta Económica”, número de invitación, partida y nombre del participante que contendrá.

- I. La propuesta económica (**Anexo 2**), desglosada por cada uno de los bienes y/o servicios, conteniendo el costo unitario e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega
 1. La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos M.N. (dos cifras decimales).
 2. Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda.
 3. Deberá contener **las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria.**
 4. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes o prestación del servicio; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.
- II. Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor adjudicado una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.
- III. Manifiestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.

3 PROCEDIMIENTO

A efecto de realizar los diferentes actos y reuniones con orden y puntualidad, se realizarán a puerta cerrada a partir de que se inicie cada acto, no permitiéndose el acceso a persona alguna una vez que haya dado comienzo.

Todas y cada una de las actas levantadas en el presente procedimiento, junta de aclaración, presentación y apertura de proposiciones y fallo, deberán ser publicadas en un lugar visible al que tenga acceso el público, en el domicilio y la página web de la Instancia Ejecutora, que lleve a cabo el procedimiento de adjudicación, por un término no menor de cinco días hábiles. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas.

3.1 JUNTA DE ACLARACIONES

Se llevará a cabo el acto de Junta de Aclaraciones por la **convocante**, estando obligado el CAS a dar contestación, en forma clara y precisa, a las solicitudes de aclaración; a fin de responder las posibles dudas a las bases de **invitación a cuando menos tres personas y a los aspectos técnicos que se consideran en las presentes bases.**

La Junta de Aclaraciones se celebrará en el lugar, fecha y hora establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS.

El acto será presidido por el presidente de la Instancia Ejecutora o a quien este designe, quién deberá ser asistido por el personal Administrativo y Técnico de dicha instancia, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes relacionados con los aspectos contenidos

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

en la convocatoria. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases podrá ser negociada en la Junta de Aclaraciones.

La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- I. Los participantes deberán enviar sus preguntas al correo electrónico: cnavarro@cesavejal.org.mx 48 horas antes de la Junta de Aclaraciones para poder participar, toda vez que las aclaraciones serán derivadas de las preguntas vertidas vía correo electrónico, no se aceptarán preguntas nuevas que no se hayan contemplado previamente y por lo tanto no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún participante presente nuevas solicitudes de aclaración las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.
- II. La convocante podrá optar por dar contestación a las solicitudes que fueron ingresadas conforme a las bases por correo electrónico, de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquellas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
- III. La Instancia Ejecutora podrá suspender la sesión de la Junta de Aclaraciones, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles respuesta, informando a los participantes la hora y, en su caso, fecha, en que se reanudará la Junta de Aclaraciones. Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará oportunidad a los participantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas.
De cada Junta de Aclaraciones se levantará Acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante. Se difundirá un ejemplar de dichas actas en la página web de la Instancia Ejecutora para efecto de su notificación a los participantes que no hayan asistido con la finalidad de sustituir la notificación personal.

De cada Junta de Aclaraciones se levantará Acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante. Se difundirá un ejemplar de dichas Actas en la página web del OA www.cesavejal.org.mx para efecto de su notificación a los licitantes que no hayan asistido con la finalidad de sustituir la notificación personal.

3.2 PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Las propuestas serán recibidas por el CAS en los sobres cerrados de acuerdo a las características de cada sobre antes descritas, conforme a la fecha, hora y lugar establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS de la presente invitación o bien la indicada en el Acta de Junta de Aclaraciones. En caso de imprevisto y plenamente comprobado, que por razones de causa mayor no se pudiera efectuar el acto, este se celebrará al día hábil siguiente a la misma hora y mismo domicilio.

El CAS previo al acto de presentación y apertura de proposiciones deberá efectuar el registro de participantes.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores podrá ser negociada en la presentación de proposiciones.

El acto de apertura y evaluación de proposiciones se llevará a cabo conforme lo siguiente:

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, llevando a cabo la evaluación de su contenido en el acto y con la presencia de los licitantes que así lo consideren

El CAS deberá verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados de la presente convocatoria.

La convocante efectuará análisis específicos de las condiciones legales, técnicas y económicas de los participantes y de aquellas en las que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Será causal de descalificación el incumplimiento de cualquiera de los requisitos de las presentes bases, ya sea en la recepción de documentos o en su posterior análisis que afecten la solvencia de la propuesta.

Se procederá a realizar el análisis y evaluación detallada de las propuestas aceptadas y se desecharán las que no se ajusten a los requisitos exigidos, señalando las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas para los efectos a que haya lugar; quedando asentado en el acta correspondiente.

Las propuestas desechadas podrán ser devueltas a los participantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite.

El análisis de las proposiciones recibidas se hará comparando entre sí, en igualdad de circunstancias y de acuerdo a las bases de este procedimiento de contratación mediante INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

I. Condiciones legales y administrativas

Se revisará que la documentación legal y administrativa requerida (Primer Sobre), cumpla con lo establecido en las presentes bases. El incumplimiento en cualquiera de los requisitos será motivo para que su propuesta sea desechada y para los sobres siguientes no procederá su apertura.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador

II. Condiciones técnicas

Se analizará el cumplimiento de las especificaciones técnicas de estas bases (Segundo Sobre), con la información presentada por los participantes.

El incumplimiento en cualquiera de los requisitos será motivo para que su propuesta sea desechada y no procederá la apertura del Tercer Sobre.

El área técnica de la convocante verificará las características técnicas de los bienes o servicios ofertados y de las hojas técnicas de los fabricantes de las proposiciones que se presenten. Se tomará en consideración la calidad de los productos ofrecidos y el apego a las características técnicas solicitadas en las bases. También elaborará los comparativos, indicando cuales proposiciones cumplen con los requisitos solicitados y cuáles no. La convocante considerará esta opinión para la emisión del dictamen respectivo.

III. Condiciones económicas

Para evaluar las proposiciones económicas, se solicita que el participante haga el desglose de precios correspondientes, de acuerdo a lo solicitado en las bases, mencionando los impuestos que le apliquen.

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

Será motivo de desechamiento de proposiciones el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases o la comprobación de que algún participante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios objeto de este procedimiento de contratación.

La consideración de las proposiciones económicas se hará también comparando entre sí, en igualdad de circunstancias, cada una de las proposiciones, tomando en consideración todas las condiciones de precio y de garantía de cumplimiento.

La convocante elaborará los comparativos de precios para su análisis y se utilizará el criterio de costo beneficio para llevar a cabo la adjudicación y tomar en consideración la Investigación de Mercado.

Finalmente se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar y hora de conclusión del acto de apertura y evaluación de proposiciones.

3.3 CRITERIOS PARA ADJUDICAR EL CONTRATO

Se considerará ganadora aquella propuesta, que cumpla con todos los requisitos y conceptos establecidos por la convocante, tomando en cuenta prioritariamente los apartados técnicos estudiados establecidos en el análisis comparativo y presente la propuesta económica más conveniente, así como las mejores condiciones para la entrega del bien o servicio requerido.

Con base en los análisis de las condiciones técnicas y económicas, **la convocante** elaborará un dictamen que sirva de fundamento para emitir el fallo de este procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, a fin de garantizar debidamente los intereses de **la contratante** y se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

En caso de haber un empate, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, de subsistir el empate la adjudicación se efectuará a favor del participante que resulte ganador del sorteo que se realice por insaculación.

3.4 FALLO

El fallo será comunicado de manera oficial conforme a la fecha, hora y lugar establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS señalado en la convocatoria de la presente Invitación a cuando menos tres personas o bien a la indicada en el Acta de Presentación, Apertura y Evaluación de Proposiciones y se deberá publicar en la página web www.cesavejal.org.mx

3.5 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

I. Patentes, marcas u otros derechos de autor.

El participante a quien se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que a la prestación de los servicios o de los bienes contratados utilice bienes, técnicas o tecnología que infrinjan los derechos de terceros, sobre propiedad industrial, patentes, marcas o derechos de autor.

4 CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO

4.1 CANCELACIÓN

A petición de la Instancia Ejecutora, en su caso la Dirección General de Administración e Informática y el CAS podrán cancelar una Invitación, partida o partidas o conceptos incluidos en éstas, derivado de: la

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

cancelación del programa, falta de recursos financieros, cambio de metas u objetivos en los proyectos, por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, cuando existan circunstancias por escrito y debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes o contratación del servicio

4.2 DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO

- I. El CAS procederá a declarar desierta una Invitación a cuando menos tres personas y deberá expedir una segunda convocatoria cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de Invitación o sus precios no resulten aceptables conforme a la investigación de mercado realizada, lo cual se deberá de incluir en el Acta y Dictamen.
- II. Tratándose de licitaciones en las que una o varias partidas se declaren desiertas, el CAS podrá proceder, solo respecto a esas partidas a celebrar una nueva Invitación a cuando menos tres personas o bien, adjudicación directa, según corresponda conforme a los montos y procedimientos señalados, dejando evidencia clara en el acta correspondiente sobre la resolución tomada.

5 EL CONTRATO

En el Anexo 3, se presenta el formato general del contrato con los artículos mínimos que deben considerarse a la firma de "LAS PARTES".

5.1 FIRMA DEL CONTRATO

- I. El contrato se generará con estricto apego a las presentes Bases de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
- II. La firma del contrato se llevará a cabo conforme a las fechas, hora y lugar establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS señalado en la convocatoria de la presente Invitación o en su caso la indicada en el Acta de Fallo.
- III. Únicamente se comprometerán recursos del ejercicio fiscal vigente.
- IV. Si por causas imputables al participante, el contrato no se formalizara, a solicitud de la convocante se podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la segunda proposición económica y condiciones más convenientes,
- V. El representante legal del participante ganador previo a la firma del contrato, deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente (acta constitutiva de la empresa), en su caso el poder notarial e identificación oficial vigente, así mismo carta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, conforme lo establece el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente. El tipo de pedido a celebrarse será cerrado por partida.
- VI. Para el caso de bienes, el participante ganador de la Invitación, deberá presentar en término de 10 días naturales a la firma del contrato la Fianza como forma de garantía, a favor de la Instancia Ejecutora por un importe equivalente al 10% del monto total de la propuesta económica. En el caso de prestación de servicios, el participante ganador de la Invitación, deberá de presentar la fianza por el monto total del anticipo. Si los bienes son contra-entrega a la firma del contrato, o la prestación de servicios se realiza dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato no será requerida la exhibición de la garantía. **Nota: La Fianza deberá ser expedida por una Afianzadora Autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.** Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, el procedimiento de ejecución será el previsto en los artículos 281 y 24 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

lo dispuesto en el artículo 283 de la misma. La fianza deberá tener la vigencia hasta que el participante ganador de la invitación haya cumplido todas sus obligaciones y responsabilidades derivadas del contrato que formalice. La convocante hará efectiva la fianza a partir del incumplimiento de cualquier obligación o en caso de que sea rescindido el contrato por causas imputables al proveedor. En caso de otorgamiento de prórrogas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto, al plazo o vigencia del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza, garantizando los alcances de la misma

- VII. Los participantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen el contrato adjudicado por la Instancia Ejecutora; aquellos que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios a la operación de la Instancia Ejecutora ; así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas; que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad, previa autorización del CAS, no serán aceptados para participar en posteriores invitaciones que convoque la Instancia Ejecutora.

5.2 MODIFICACIONES AL CONTRATO

Se podrán modificar los contratos a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega de los bienes o servicios en los siguientes casos: por caso fortuito o fuerza mayor, por causas atribuibles al convocante o por necesidades del servicio. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito.

En caso de requerir modificación en la cantidad de los bienes o servicios contratados siempre que el monto total no rebase el 20% de la cantidad convenida originalmente, se solicitara a **“EL PROVEEDOR”**, lo cual deberá quedar estipulado mediante escrito y siempre y cuando el contrato se encuentre vigente.

Cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los bienes o servicios aún no prestados y aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la propuesta que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, la contratante, deberá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a los Lineamientos que expida la Secretaría de la Función Pública y acordes al presupuesto autorizado del Programa de Trabajo Autorizado del contratante.

5.3 VIGENCIA DEL CONTRATO

El convocante, conforme a las bases y a la normatividad vigente aplicable, elaborará el contrato a celebrarse con el participante ganador del concurso en referencia con una vigencia a partir de la firma del contrato y hasta el **31 de diciembre del ejercicio fiscal corriente**.

5.4 IMPUESTOS Y DERECHOS

En materia de impuestos y derechos la contratante, únicamente aceptará cubrir el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y/o el impuesto que corresponda que deberá presentarse desglosado en las proposiciones económicas y comprobantes fiscales.

5.5 IMPEDIMENTO PARA CELEBRAR CONTRATO

El convocante no celebrará contrato alguno con las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el 2.2.1 inciso C), apartado a) de las presentes bases.

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

5.6 RESCISIÓN DE CONTRATOS

- El contratante podrá rescindir administrativamente los contratos en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de los proveedores, mismos que serán notificados en forma escrita.

El procedimiento se realizará en los términos establecido en los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.

5.7 TERMINACIÓN ANTICIPADA.

Se podrán dar por terminados anticipadamente los contratos, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios contratados, debiendo demostrar que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al contratante.

6 INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES

6.1 INCONFORMIDADES

Se podrán inconformar la contratante o los participantes en la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Jalisco, ubicada en Ignacio Luis Vallarta 1252, C.P. 44100, Guadalajara, Jal. y ante la autoridad que resulte competente Por los actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que éste incurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

6.2 CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten en materia de la Invitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece los LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA y demás disposiciones legales vigentes aplicables

6.3 PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCTIVAS

Serán aplicables las distintas penas convencionales y deducciones que se estipulen en el contrato y las disposiciones legales vigentes en la materia, y tendrán como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados al contratante, con motivo de dicho incumplimiento o la prestación deficiente de los bienes o servicios.

6.4 SANCIONES

Independientemente de la pena convencional económica, podrán ser aplicables las distintas sanciones que estipulan las disposiciones legales vigentes en la materia.

En los casos expresamente no señalados, el incumplimiento de alguno o algunos de los compromisos con el contratante será motivo de penalización.

En caso fortuito o de fuerza mayor que lo justifique y por así convenir a sus intereses, la contratante se reserva el derecho de otorgar prórroga o rescindir el contrato.

7 NEGOCIACIONES.

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE *SEGUROS VEHICULARES*

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Zapopan, Jalisco a 19 de octubre del 2022.

ATENTAMENTE

Dr. Juan Flores Coronado
PRESIDENTE DEL COMITÉ

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

8 ANEXOS

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO

PARTIDA No. 1

#	Tipo de Vehículo	Marca	Modelo	No. de Serie	PROYECTO O CAMPAÑA	COBERTURA
1	Camioneta Ranger Crew cab xl ac	Ford	11	8AFER5AD2B6345081	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
2	Camioneta Ranger Crew cab xl ac	Ford	11	8AFER5AD4B6344305	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
3	Camioneta Ranger Crew cab xl ac	Ford	11	8AFER5AD3B6348099	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
4	Camioneta Ranger Crew cab xl ac	Ford	11	8AFER5AD3B6345090	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
5	Camioneta Ranger Crew cab xl ac	Ford	12	8AFER5AD3C6465781	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
6	Camioneta Ranger Crew cab xl ac	Ford	12	8AFER5AD7C6448370	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
7	Camioneta Ranger sa crew cab xl	Ford	13	8AFER5AA0D6163324	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
8	Camioneta Ranger sa crew cab xl	Ford	15	8AFBR5AA3F6275864	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
9	Camioneta Ranger sa crew cab xl	Ford	15	8AFBR5AA2F6283583	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
10	Camioneta Ranger sa crew cab xl	Ford	15	8AFBR5AA8F6285516	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
11	Camioneta Ranger sa crew cab xl	Ford	15	8AFBR5AA6F6285515	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
12	Camioneta Ranger xl gas crew cab	Ford	17	8AFWR5AA4H6458114	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
13	Camioneta Ranger xl gas crew cab	Ford	17	8AFWR5AA7H6457975	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
14	Camioneta Ranger xl gas crew cab	Ford	17	8AFWR5AA8H6464840	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
15	Camioneta Ranger xl gas crew cab	Ford	17	8AFWR5AA8H6460304	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
16	Camioneta Ranger reg Cab. Xl	Ford	11	8AFDR5CD2B6335773	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
17	Camioneta Ranger reg Cab. XL	Ford	11	8AFDR5CD1B6383894	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
18	Camioneta Ranger reg Cab. XL	Ford	11	8AFDR5CD2B6383905	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
19	Nissan pick up D/H np300	Nissan	10	3N6DD21TXAK012173	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
20	Nissan pick up tipo np300 t/m dh version especial	Nissan	13	3N6DD21T1DK053201	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
21	Nissan carroceria tipo estacas diesel np300 ch cab t/m 4wd version especial	Nissan	13	3N6PD25Y6DK060650	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
22	Nissan np300 ch cab t/m diesel 4wd version especial estacas	Nissan	13	3N6PD25Y1DK063004	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
23	Nissan pick up np300 t/m diesel 4wd ac version especial diesel	Nissan	13	3N6PD21Y4DK058188	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
24	Nissan estacas np300 d/h ve	Nissan	14	3N6DD25T1EK108791	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
25	Nissan pick up np300 d/h ve	Nissan	14	3N6DD21T5EK111408	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
26	Nissan estacas np300 d/h ve	Nissan	15	3N6DD25XXFK028202	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

27	Nissan estacas np300 d/h ve	Nissan	'15	3N6DD25X0FK083810	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
28	Nissan np300 doble cabina se tm ac	Nissan	'16	3N6AD33C8GK822755	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
29	Nissan np300 frontier le aa t/m	Nissan	'16	3N6AD33A0GK822134	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
30	Nissan dc dsl 4x4 t/m a/ac diesel	Nissan	'17	3N6CD33B0HK837476	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
31	Ram 700 club cab a/a 3 ptas bolsas de aire	Ram	'16	9BD578674GB125388	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
32	Ram 700 a/a 2 ptas bolsa de aire	Ram	'16	9BD578450GB110565	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
33	Ram 700 a/a 2 ptas bolsa de aire	Ram	'16	9BD578451GB110218	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
34	Ram 700 a/a 2 ptas bolsa de aire	Ram	'16	9BD578453GB120054	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
35	Camioneta Ranger Crew cab xl ac	Ford	'11	8AFER5AD9B6365120	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
36	Camioneta Ranger sa crew cab xl	Ford	'13	8AFER5AAXD6161693	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
37	Camioneta Ranger xl gas crew cab	Ford	'17	8AFWR5AA2H6458127	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
38	Camioneta Ranger xl gas crew cab	Ford	'17	8AFWR5AA1H6458006	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
39	Camioneta Ranger reg Cab. Xl	Ford	'11	8AFDR5CD6B6334075	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
40	Camioneta FORD Tipo F-250 4X4 low cost	Ford	'08	3FTGF18W58MA26033	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
41	Nissan estacas tipo np300 t/m dh version especial	Nissan	'14	3N6DD25T6EK063671	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
42	Nissan pick up diesel np300 4wd version especial t/m	Nissan	'14	3N6PD21Y0EK017686	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
43	Nissan estacas tipo np300 t/m version especial	Nissan	'14	3N6DD25T0EK062225	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
44	Nissan estacas tipo np300 d/h ve	Nissan	'14	3N6DD25T0EK108507	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
45	Nissan estacas tipo np300 d/h ve	Nissan	'14	3N6DD25T2EK108556	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
46	Nissan pick up np300 d/h ve	Nissan	'14	3N6DD21T5EK114051	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
47	Nissan pick up np300 d/h ve	Nissan	'14	3N6DD21T3EK112833	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
48	Nissan pickup np300 tm d/h ac	Nissan	'16	3N6AD31C7GK842630	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
49	Nissan np300 doble cabina se tm ac	Nissan	'16	3N6AD33CXGK822496	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
50	Nissan np300 frontier le aa t/m	Nissan	'16	3N6AD33A4GK822069	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
51	Nissan np300 frontier le aa t/m	Nissan	'16	3N6AD33A3GK822239	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
52	Ram 700 club cab a/a 3 ptas bolsas de aire	Ram	'16	9BD578679GB125435	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
53	Chevrolet Cheyenne Z71 Crew Cab 4x4 a/a paq. B t/a	General Motors	'18	3GCUK9EC6JG528982	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
54	Nissan Frontier se tm nac 4	Nissan	'21	3N6AD33A6MK834641	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
55	Mitsubishi L200 Glx gas mt 4x2 Pickup Dbl cabina	Mitsubishi	'21	MMBMLV5G3MH021163	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
56	Nissan np300 pickup t/m d/h ve	Nissan	'13	3N6DD21T8DK054023	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
57	Nissan np300 pickup t/m d/h ve	Nissan	'13	3N6DD21T0DK054985	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
58	Nissan np300 pickup t/m d/h ve	Nissan	'13	3N6DD21TXDK055058	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

59	Nissan np300 pickup t/m d/h ve	Nissan	13	3N6DD21T8DK055804	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
60	Nissan np300 pickup t/m d/h ve	Nissan	13	3N6DD21T9DK055889	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
61	Nissan np300 pickup t/m d/h ve	Nissan	13	3N6DD21T7DK053719	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
62	Nissan np300 pickup t/m d/h ve	Nissan	13	3N6DD21T7DK026178	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
63	Nissan np300 pickup t/m d/h ve	Nissan	14	3N6DD21TXEK060309	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
64	Nissan np300 pickup t/m d/h ve	Nissan	13	3N6DD21T7DK056104	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
65	Nissan np300 pickup t/m d/h ve	Nissan	13	3N6DD21T4DK056089	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
66	Nissan np300 pickup t/m d/h ve	Nissan	13	3N6DD21T4DK057761	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
67	Nissan np300 pickup t/m d/h ve	Nissan	13	3N6DD21T6DK056708	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
68	Nissan np300 pickup t/m d/h ve	Nissan	13	3N6DD21T2DK056690	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
69	Nissan np300 pickup t/m d/h ve	Nissan	13	3N6DD21T3DK058268	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
70	Nissan Frontier le tm ac	Nissan	16	3N6AD33A8GK823693	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
71	Nissan Frontier le np300	Nissan	16	3N6AD33A4GK830379	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
72	Nissan Frontier np300 le tm ac	Nissan	18	3N6AD33A7JK840170	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
73	Nissan Frontier le t/m a/a	Nissan	18	3N6AD33A1JK833053	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
74	Toyota Hilux Dob Cabina 4x2 Color Blanco	Toyota	16	MR0EX8DD5G0243571	SERVICIO FITOSANITARIO	Amplia
75	Camioneta Ranger sa crew cab xl	Ford	13	8AFER5AA7D6158069	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	Amplia
76	Camioneta Ranger sa crew cab xl	Ford	15	8AFBR5AA5F6283674	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	Amplia
77	Camioneta Ranger xl gas crew cab	Ford	17	8AFWR5AA6H6464836	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	Amplia
78	Nissan estacas np300 d/h ve	Nissan	14	3N6DD25T6EK095374	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	Amplia
79	Nissan pick up np300 d/h ve	Nissan	15	3N6DD21X7FK029023	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	Amplia
80	Nissan pickup np300 d/h ve	Nissan	15	3N6DD21X8FK081504	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	Amplia
81	Nissan pickup np300 d/h ve	Nissan	15	3N6DD21X2FK081417	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	Amplia
82	Ram 700 a/a 2 ptas bolsa de aire	Ram	16	9BD578458GB110524	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	Amplia
83	Toyota Hilux Dob Cabina 4x2 Color Blanco	Toyota	20	MR0EX3DD1L0006475	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	Amplia
84	Camioneta Ford tipo F-150 xl 4x2 super cab	Ford	14	1FTEX1CM8EKF85184	INOCUIDAD AGRÍCOLA	Amplia
85	Nissan pick up D/H np300	Nissan	10	3N6DD21T1AK015222	INOCUIDAD AGRÍCOLA	Amplia
86	Nissan np300 doble cabina se tm ac	Nissan	16	3N6AD33C8GK822495	INOCUIDAD AGRÍCOLA	Amplia
87	Nissan pickup up t/m dh ac pa	Nissan	18	3N6AD31C4JK850675	INOCUIDAD AGRÍCOLA	Amplia
88	Ram 700 club cab a/a 3 ptas bolsas de aire	Ram	16	9BD578673GB125804	INOCUIDAD AGRÍCOLA	Amplia
89	Amarok 4x2 Trendline tdI	Volkswagen	19	8AWDD42H2KA011054	INOCUIDAD AGRÍCOLA	Amplia
90	Ram 700 club cab a/a 3 ptas bolsas de aire	Ram	16	9BD578676GB120869	INOCUIDAD AGRÍCOLA	Amplia
91	Nissan np300 pickup t/m d/h ve	Nissan	13	3N6DD21T2DK057855	INOCUIDAD AGRÍCOLA	Amplia

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

92	Nissan np300 doble cabina 4wd ac ve	Nissan	'13	3N6DD23YXDK024949	INOCUIDAD AGRÍCOLA	Amplia
93	Nissan frontier se tm	Nissan	'22	3N6AD33A4NK840911	INOCUIDAD AGRÍCOLA	Amplia

COASEGUROS Y DEDUCIBLES APLICABLES.

- **Deducibles**
- Daños materiales pérdida parcial y total 5%
- Robo Total 10%

ESPECIFICACIONES DE COBERTURA.

- Responsabilidad civil: a terceros en sus bienes y/o personas \$ 3'000,000.00 M.N. (Tres millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para todas las unidades sin deducible. Responsabilidad civil complementaria a personas: suma asegurada de \$3'000,000.00 M.N (tres millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) sin deducible. Lo anterior aplica para todas las unidades.
 - Gastos médicos ocupantes
 - Asistencia legal: en todas las unidades.
 - Se deberá brindar la cláusula de errores y omisiones, para amparar cualquier error involuntario por parte de la convocante.
 - Asistencia vial: todo el parque vehicular deberá contar con las cláusulas asistenciales vial. La compañía de seguros acepta proporcionar el servicio de asistencial vial cada vez que el o los vehículos a cargo de LA DEPENDENCIA lo requieran conforme a las necesidades de estos, dentro de la república mexicana, con un mínimo de cuatro servicios de 200 km.
 - Responsabilidad Civil Cruzada: la compañía aseguradora acepta cubrir los daños que se causen entre sí, asegurados, si lo conduce sus empleados y/o funcionarios, por lo que se pagará por parte del asegurado un solo deducible, aplicando el más bajo de las unidades involucradas 2 casos por vigencia (RC Cruzada).
 - En todos los vehículos quedan amparados los daños causados por actos vandálicos y/o delincuencia organizada, independientemente al número de impactos o proyectiles de arma de fuego, pagando únicamente el deducible pactado en la póliza.
 - Quedan amparados los daños ocasionados a los vehículos cuando circulen fuera de caminos.
 - Suma asegurada: con base a las coberturas de daños materiales y robo total, la suma asegurada de la unidad es a valor convenido.
- **Fecha de entrega:** Las pólizas ampararán una vigencia del 15 de diciembre 2022 al 15 de diciembre 2023.
- **Lugar de entrega:** Las pólizas deberán ser entregadas en las oficinas del Comité estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco ubicadas en avenida Moctezuma 4370. Colonia Jardines del sol en Zapopan, Jalisco.
- **Condiciones de pago:**
- **Tipo de moneda:** pesos mexicanos m.n.
 - **Forma de pago:** cheque nominativo o transferencia bancaria electrónica

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

ANEXO 2
PROPUESTA ECONÓMICA
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2022.

DR. JUAN FLORES CORONADO
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO

Partida 1

No. de partida	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
				SUBTOTAL	
				I.V.A	
				TOTAL	

IMPORTE TOTAL CON LETRA (PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE LA APLICACIÓN DEL I.V.A

- Que los precios de su oferta serán fijos y firmes hasta la entrega total de los bienes.
- **Fecha y lugar de la entrega de los bienes.**
- De ser el caso, el participante deberá manifestar por escrito los descuentos que esté en posibilidad de otorgar a la institución.
- Condiciones de entrega **CONFORME ANEXO 1**
- Vigencia de la propuesta **30 días hábiles**

Los precios son vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y firmes e incondicionados, durante la vigencia del contrato.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

ANEXO 3

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COMITE ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO QUIEN SE DENOMINARÁ "EL COMITÉ", REPRESENTADO POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA _____ REPRESENTADA POR EL C. _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR" Y EN SU CONJUNTO SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", QUIENES SE COMPROMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

DE "EL COMITÉ":

- a) Que es un Organismo Auxiliar en materia de _____, debidamente constituido conforme a las leyes mexicanas y bajo la denominación de (Nombre del Organismo Auxiliar), lo cual acredita con su escritura constitutiva y sus modificaciones número _____ otorgada ante la fe del Notario Público _____ número _____ en la Ciudad de _____ Estado de _____, Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad teniendo por objeto la _____.
- b) Que el C. _____, es Presidente del (Nombre del Organismo Auxiliar), quien cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con su (Reglamento, Estatutos o lo que le aplique); así mismo, cuenta con el Registro Número _____ otorgado por la Dirección General de _____.
- c) Que tiene establecido su domicilio legal en _____, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato. Sin perjuicio de que cambie éste y lo dé a conocer a "EL PROVEEDOR" en su oportunidad.
- d) Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave _____.
- e) Que la adjudicación del presente contrato se realizó mediante la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS iniciada según convocatoria de fecha _____, con No. _____, para la adquisición de _____ en observancia a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción I, II y III, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 53, 54 y 54 A del Reglamento, Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria vigentes.
- f) Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, se cuenta disponibilidad presupuestal del Comité _____.
- g) Que designa como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones en el presente contrato al C. _____.

DE "EL PROVEEDOR":

- h) (Aplica para personas físicas) Que es una persona física, dedicada al objeto de este contrato, debidamente identificada con número de credencial para votar _____ otorgada por el Instituto Nacional Electoral
- i) (Aplica para personas morales) Que es una empresa, dedicada al objeto de este contrato, debidamente constituida y existente conforme a las leyes de la República Mexicana según consta en la escritura constitutiva número _____ otorgada ante la fe del Notario Público _____ número _____ en la ciudad de _____ Estado de _____, Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad.
- j) Que tiene establecido su domicilio en _____, que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.
- k) Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave _____ y al corriente en sus declaraciones fiscales.
- l) (Aplica para persona moral) Que el C. _____ acredita su personalidad como representante legal de "EL PROVEEDOR", según consta en el Poder Notarial

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

contenido en la escritura pública _____, manifestando bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no le ha sido modificada o revocada el poder con que se ostenta.

- m) Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la entregar objeto de esta contrató y que dispone de la organización y elementos suficientes para ello.
- n) Que conoce plenamente las necesidades y características del servicio que se requiere, ya que ha considerado todos los factores que intervienen en su ejecución, por lo que manifiesta que dispone de elementos suficientes para contratar y obligarse en los términos del presente instrumento, y que para su cumplimiento y ejecución cuenta con los recursos técnicos y económicos necesarios, teniendo la experiencia y capacidad requerida.
- o) Que manifiesta no encontrarse en ninguno de los supuestos que se establece en el 2.2.1 inciso C) apartado a) de las Bases de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. _____.

DE “LAS PARTES”:

- p) Que es voluntad de las partes celebrar el presente contrato y obligarse, sujetándose al contenido de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

“EL COMITÉ” se obliga a adquirir de “EL PROVEEDOR” el (BIEN O SERVICIO), para operar el Programa (PROYECTO O PROGRAMA) cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **ANEXO A** del presente contrato.

SEGUNDA. IMPORTE DEL CONTRATO

“EL COMITÉ” se obliga a pagar a “EL PROVEEDOR” un importe total de \$ XXX.XX M.N. (CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA), mismo que incluye el (I.V.A. o el impuesto que le corresponda) contando con el presupuesto suficiente para cubrir el pago por o el (BIEN O SERVICIO), objeto del presente instrumento jurídico.

Las partes convienen que el presente contrato, se celebra bajo la modalidad de precios fijos.

El pago se efectuará vía transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria número _____, Banco _____ a nombre de _____, con clabe interbancaria _____.

TERCERA. CONDICIONES Y FORMA DE PAGO

“EL COMITÉ” pagará a “EL PROVEEDOR” el monto de los bienes/servicios entregados y aceptados de acuerdo con las condiciones establecidas en este contrato, a los ___ días naturales de la fecha y aceptación del original de la factura, acompañada con la documentación¹ soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo: el sello del área receptora de los bienes, fecha de recepción, así como el nombre y firma del personal facultado para estos efectos.

Por tal motivo, se hace de su conocimiento que la representación impresa y factura electrónica (archivos PDF y xlm) deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: _____.

Los comprobantes de pago deberán contener lo estipulado en los artículos 29 fracción V y 29-A, del Código Fiscal de la Federación, ya que es obligación de todo contribuyente (persona física o moral que cuente con comprobantes fiscales digitales (C.F.D.)).

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

Una vez realizado el pago a “**EL PROVEEDOR**”, tendrá _____ hábiles para solicitar aclaraciones sobre cualquier aspecto del mismo; transcurrido dicho plazo sin que se presente reclamación alguna, se considerará definitivamente aceptado y sin derecho a ulterior reclamación.

CUARTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

De común acuerdo, “**LAS PARTES**” manifiestan que la entrega del producto/prestación de servicio, objeto del presente contrato, se llevará a efecto, por así convenir a “**EL COMITÉ**”, por las cantidades y en las direcciones señaladas en el siguiente cuadro:

LUGAR Y FECHA

CANTIDAD

DOMICILIO

Los gastos de transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los mismos, serán a cargo de “**EL PROVEEDOR**”, hasta que estos sean recibidos de conformidad a lo convenido por “**LAS PARTES**” y a entera satisfacción de “**EL COMITÉ**”.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato, en un plazo de ____ días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de este contrato, plazo que terminará el __ de _____ de _____; salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se correrá hasta el siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales.

La responsabilidad de la transportación de los bienes objeto del presente contrato, así como la integridad de los mismos hasta su recepción formal por parte del (Organismo Auxiliar, departamento administrativo), será cargo del proveedor. “**EL PROVEEDOR**” pagará por su cuenta las primas de seguro contra robo e incendio de los bienes, mientras éstas no sean recibidas en el almacén del “**EL COMITÉ**” o en los domicilios que indique las mismas.

QUINTA. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES

“**EL COMITÉ**” sólo recibirá o aceptará los bienes materia del presente contrato, previa verificación de las especificaciones requeridas, y acordadas. En tal virtud, “**EL PROVEEDOR**”, manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con la verificación de especificaciones y aceptación de los bienes objeto de este contrato, no se tendrán por aceptados o recibidos por parte de “**EL COMITÉ**”.

SEXTA. RESPONSABILIDAD Y REPOSICIÓN DE BIENES

Previo a la reclamación de la garantía en términos de la cláusula novena “**EL COMITÉ**” podrá exigir a “**EL PROVEEDOR**” dentro de los ____ días hábiles siguientes en que se haya percatado del vicio oculto o problemas de calidad, solicitará directamente a “**EL PROVEEDOR**” la reposición de los bienes necesarios, en un plazo que no excederá de ____ hábiles contados a partir de la fecha de su notificación; sin que las sustituciones impliquen su modificación, lo que “**EL PROVEEDOR**” deberá realizar por su cuenta sin que tenga derecho a retribución por tal concepto.

SÉPTIMA. TRANSFERENCIA DE DERECHOS

En ningún caso los derechos y obligaciones derivadas de este contrato, podrán ser transferidos total o parcialmente en favor de otras personas físicas o morales distintas de aquellas a la que se hubiera adjudicado el contrato.

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

OCTAVA. PENAS CONVENCIONALES

En caso de atraso en el cumplimiento de la prestación de la entrega de los bienes objeto del presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** queda obligado a pagar por concepto de pena convencional, el 2% sobre el valor total de los bienes y/o servicios no entregados o servicios no prestados a razón, por cada día natural de atraso, hasta su cumplimiento a entera satisfacción de **“EL COMITÉ”**, procediendo este último a efectuar el descuento directo del entero de la facturación que deba cubrir durante el mes en que ocurra la falta, debiendo entregar **“EL PROVEEDOR”** una nota de crédito que se aplicará en la facturación correspondiente. Cuando el monto total de aplicación de las penas convencionales rebase el 10% del valor total del presente contrato, **“EL COMITÉ”** podrá iniciar el procedimiento de rescisión del contrato, que estime pertinente; el pago de los bienes o servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Asimismo, se aplicará por concepto de Deductiva hasta un 4% sobre el monto total de los bienes o servicios prestados de manera deficiente por cada día natural, hasta que el proveedor subsane la deficiencia reportada.

NOVENA. GARANTÍA

“EL PROVEEDOR” deberá de presentar en los términos de diez días naturales la fianza como forma de garantía a favor de **“EL COMITÉ”**.

“EL PROVEEDOR” deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato por conducto de una Fianza expedida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas debiendo tener las siguientes consideraciones:

1. La fianza deberá tener la vigencia hasta que **“EL PROVEEDOR”** haya cumplido todas sus obligaciones y responsabilidades derivadas de este contrato, por una cantidad equivalente a \$_____ (cantidad con letra) correspondiente al 10% del monto total contratado. Si los bienes son entregados antes de los diez días naturales no será aplicada esta garantía.
2. La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la afianzadora:
 - Que la fianza se otorga en los términos del presente contrato y las bases de Invitación.
 - Que la fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aunque hayan sido solicitadas o autorizadas extemporáneamente.
 - Que para cancelar la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de **“EL COMITÉ”**, quien la emitirá solo cuando **“EL PROVEEDOR”** haya cumplido con todas las obligaciones.
 - Que la institución afianzadora renuncia al beneficio contenido en el artículo 119 y acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 93, 94 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianza vigente.
 - Que **“EL COMITÉ”** hará efectiva la fianza a partir del incumplimiento de cualquier obligación consignada en todas y cada una de las cláusulas del presente contrato, por la cantidad en dinero que se origine.
 - Que **“EL COMITÉ”** hará efectiva la fianza en caso de que sea rescindido el contrato celebrado por causas imputables a **“EL PROVEEDOR”**.

Si transcurrido el plazo señalado en el primer párrafo **“EL PROVEEDOR”** no hubiere presentado la garantía de cumplimiento respectiva, **“EL COMITÉ”** no formalizará el presente instrumento.

DÉCIMA. VIGENCIA

El presente contrato tendrá una vigencia a partir de la formalización del mismo y concluirá el ____ o hasta haberse agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen.

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE

“EL COMITE” podrá dentro de la vigencia del contrato efectuar cambios en uno o más de los siguientes aspectos:

- a) El lugar de entrega.
- b) El plazo de entrega.

Al respecto, “**EL COMITE**” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a “**EL PROVEEDOR**” comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de que se genere alguno de estos cambios, previa solicitud de “**EL COMITE**”, “**EL PROVEEDOR**” presentará las solicitudes de ajuste que se originen dentro de los tres días naturales siguientes a la fecha en que reciba la orden de cambio. Estos cambios, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberán formalizarse por escrito.

Cualquier otra incidencia que afecte el cumplimiento del contrato deberá ser notificada por escrito a “**EL COMITE**” para atenderlo, a partir de que se genere la misma y dentro de la vigencia del contrato.

En caso de requerir modificación en la cantidad de los bienes o servicios contratados siempre que el monto total no rebase el 20% de la cantidad convenida originalmente “**EL COMITÉ**” lo solicitará a “**EL PROVEEDOR**”, lo cual deberá quedar estipulado mediante escrito y siempre y cuando el contrato se encuentre vigente.

DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“**EI COMITÉ**” podrá dar por terminado anticipadamente este contrato mediante comunicación por escrito con 5 (cinco) días hábiles previos, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a “**EI COMITÉ**”, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad al respecto. En estos supuestos el “**EI COMITÉ**” reembolsará a “**EL PROVEEDOR**” los gastos no recuperados en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

“**LAS PARTES**” convienen y el proveedor está de acuerdo en que “**EL COMITÉ**” podrá, en cualquier momento, por causas imputables a “**EL PROVEEDOR**”, rescindir administrativamente el presente contrato cuando este incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo.

DÉCIMA CUARTA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El procedimiento se iniciará a partir de que a “**EL PROVEEDOR**” le sea comunicado por escrito el o los incumplimientos en que haya incurrido para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, ____ días hábiles resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiera hecho valer a “**EL PROVEEDOR**”.

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada por escrito a “**EL PROVEEDOR**” dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo a que se refiere el primer párrafo o contados a partir del día siguiente de recibida la contestación de “**EL PROVEEDOR**” dentro de dicho plazo.

Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido administrativamente el presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” hiciere entrega de los bienes, el procedimiento quedará sin efecto, sin perjuicio de que “**EL COMITÉ**” pueda aplicar las penas establecidas en la cláusula denominada Penas Convencionales.

En caso de que “**EL COMITÉ**” decida no dar por rescindido el contrato establecerá con “**EL PROVEEDOR**” otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento de hubiera motivado el inicio del procedimiento.

DÉCIMA QUINTA. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Para los efectos de interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes, del Estado de _____; así como todas aquellas resulten aplicables y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de _____, _____, por lo que renuncian al fuero que por razón de sus domicilios presentes y futuros les correspondan o les llegaren a corresponder.

LEÍDO QUE FUE, Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL ALCANCE Y CONTENIDO LEGAL DE SUS CLÁUSULAS “LAS PARTES” FIRMAN EL PRESENTE CONTRATO EN DOS TANTOS ORIGINALES EN LA CIUDAD DE _____, EL DÍA ____ DE _____ DE 2022.

POR “EL COMITÉ”

POR “EL PROVEEDOR”

XXXXXX
DR. JUAN FLORES CORONADO
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE JALISCO

XXXXXX
C. REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE
DE LA PERSONA MORAL)

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

9 FORMATOS

FORMATO 1
CARTA BAJO PROTESTA DE ESTATUTOS
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2022.

DR. JUAN FLORES CORONADO
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CES 004 /2022, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTO SON LOS ESTATUTOS CON LOS QUE SE RIGE ACTUALMENTE LA EMPRESA QUE REPRESENTO.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

FORMATO 2
CARTA BAJO PROTESTA DE NO REVOCACIÓN DE PODERES
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2022.

DR. JUAN FLORES CORONADO
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CES 004 /2022, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PODER QUE EXHIBO NO ME HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

FORMATO 3
CARTA BAJO PROTESTA DE NO INHABILITACIÓN Y/O SUSPENSIÓN
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2022.

DR. JUAN FLORES CORONADO
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CES 004 /2022, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASIMISMO, NO SE ENCUENTRA INHABILITADA O SUSPENDIDA PARA PROVEER BIENES O SERVICIOS A LA FEDERACIÓN O A CUALQUIER OTRA ENTIDAD FEDERATIVA.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

FORMATO 4
CARTA BAJO PROTESTA DE CONFORMIDAD
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2022.

DR. JUAN FLORES CORONADO
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO EN SU INTEGRIDAD Y MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y REQUISITOS ESENCIALES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CES 004 /2022. ASÍ, MISMO CONOZCO Y ESTOY CONFORME CON TODO LO ASENTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

FORMATO 5
CARTA COMPROMISO PARA RESPONDER POR FALLA Y/O DEFECTO
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2022.

DR. JUAN FLORES CORONADO
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CES 004 /2022, YO (NOMBRE) ME COMPROMETO A RESPONDER POR CUALQUIER FALLA O DEFECTO QUE PRESENTE EL BIEN O SERVICIO, ASÍ COMO ALGUNA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

FORMATO 6
CARTA GARANTÍA DE CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2022.

DR. JUAN FLORES CORONADO
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CES 004 /2022, YO (NOMBRE) GARANTIZO QUE ME APEGO A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES CONFORME A SU PROPUESTA.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

FORMATO 7
CARTA GARANTÍA DE ENTREGA
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2022.

DR. JUAN FLORES CORONADO
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CES 004 /2022, YO (NOMBRE) GARANTIZO QUE LA ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO SE REALIZARÁ EN ESTRICTO APEGO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

FORMATO 8
CARTA BAJO PROTESTA SOBRE PAGO DE IMPUESTOS
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2022.

DR. JUAN FLORES CORONADO
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CES 004 /2022, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ENCUENTRO AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

FORMATO 9
CARTA BAJO PROTESTA SOBRE ÉTICA
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2022.

DR. JUAN FLORES CORONADO
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.CES004 /2022, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMO O TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENGO DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAL QUE INTEGRAN LOS COMITÉS, QUE PARTICIPEN EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

FORMATO 10
CARTA BAJO PROTESTA SOBRE CONFIDENCIALIDAD
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2022.

DR. JUAN FLORES CORONADO
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CES 004 /2022, YO (NOMBRE) ME OBLIGO A PROPORCIONAR EL SERVICIO BAJO LAS MÁS ERICTAS REGLAS DE CONFIDENCIALIDAD Y SECRETO PROFESIONAL. EN ESTE SENTIDO CUALQUIER DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN QUE CONSERVE COMO PARTE DE MIS ARCHIVOS A LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO, PASARÁ A SER PROPIEDAD DE “**EL COMITÉ**”; ASIMISMO ME OBLIGO A NO DIVULGAR LOS INFORMES, DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL SERVICIO PRESTADO.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA